

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1863



Fecha de ingreso:09-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-06-2023

Folio:2023-1863

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO ALBERTO BACA MARTINEZ

Domicilio: CALLE JOSE DE GALVEZ 6732 COLONIA RINCONES DE SAN FRANCISCO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-064-00048-00-0000

Propietario: RICARDO ALBERTO BACA MARTINEZ

Domicilio: CALL JOSE DE GALVEZ 6732 COLONIA RINCONES DE SAN FRANCISCO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

V6Bo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

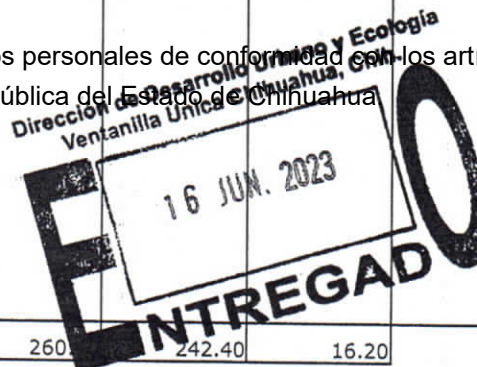
Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.80	80.80	5.40	ESCALERA	12,562.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.80	80.80	5.40		358.94
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	86.80	80.80	5.40		1,256.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.80	80.80	5.40		358.94
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	4,397.02
TOTALES			260.40	242.40	16.20		\$ 18,934.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua



ESTE M... A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1973 A... A - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DI... BRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposi...
I.- Conservar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 11:9:16

Dirección: null

Usuario:

302c021408d459ee2b51d7c9ee2001990f756ae266b1f96a02145b8cda1c766aa12486d28666e0a2842116a5c99e